



SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA  
Y DEL TRABAJO

GOBIERNO DE CHIAPAS

## Justificación de la Fracción V del Artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas

### Fracción V

Reglamento Interior de la Secretaria General de Gobierno en el Artículo 59: El Titular de la Dirección de Archivo General y Notarías del Estado, Tendrá las atribuciones; Fracción IX: Llevar los registros de expedición de patentes de aspirantes y de Notarios, de Sellos y Firma de Notarios, Convenios de Suplencia y de Asociación Notarial.

CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO